

**CARÁTULA DE PÓLIZA
SEGURO DE AUTOMÓVILES
CRÉDITO AUTOMOTRIZ**



Página 1 de 3

DATOS DE LA PÓLIZA

No. Póliza: Cobertura:
Fecha de emisión: Forma de pago:
Vigencia desde: Prima total anual:
Vigencia hasta: Moneda Nacional (Pesos)
Plazo: Canal de venta:

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre: Tipo de persona:
RFC: C.P. C.R.
Domicilio: Celular:
Estado: Correo electrónico:
Teléfono particular:

DATOS DEL ASEGURADO (Propietario del vehículo)

Nombre: Tipo de persona:
Fecha de nacimiento: Edad: Sexo:
Domicilio: C.P.
Estado:

Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. denominada en adelante "La Compañía" asegura el vehículo descrito a continuación, de acuerdo a las Condiciones Generales y a las coberturas amparadas en esta póliza.

DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción: Modelo: Tipo: Uso: Clave:
Marca: Motor: Placas: Categoría:
Serie:

Coberturas

Límite Máximo de Responsabilidad

Deducibles

Prima

C.R.: Centro de reparto

R.C.: Responsabilidad Civil

LUC: Límite Único y Combinado

Prima neta:
Gastos de expedición
Recargo pago fraccionado
I.V.A.
Prima total
Primer recibo
Recibos subsecuentes

José Ma. Castorena No. 426, Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa, C.P. 05200, Ciudad de México

Tel: 800 800 2021

RECAS CONDUSEF-002429-22

CNSF-S0046-0290-2026

**CARÁTULA DE PÓLIZA
SEGURO DE AUTOMÓVILES
CRÉDITO AUTOMOTRIZ**



Página 2 de 3

BENEFICIARIO PREFERENTE E IRREVOCABLE

Nombre o Razón Social:

AUTORIZACIÓN DE CARGO

Conducto de cobro preferente	Banco	No. de cuenta	Sucursal
Conducto de cobro auxiliar	Banco	No. de cuenta	Sucursal

La Compañía podrá inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado, acordando previamente con el Contratante y/o Asegurado una cita por medio de una persona debidamente autorizada por la misma. La cita para llevar a cabo esta inspección se podrá realizar dentro de un horario de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas. Por su parte, el Asegurado y/o Contratante deberán brindar las facilidades necesarias, así como proporcionar la información que le sea solicitada referente al vehículo. Si el Contratante y/o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, La Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Durante la vigencia del presente contrato de Seguro, el vehículo descrito en la carátula de la póliza quedará cubierto exclusivamente cuando sea de uso y servicio particular. Quedan excluidos y sin cobertura o asistencia, aquellos que generen algún ingreso, se utilicen con fines de comercio o lucro y/o sean destinados al servicio de transporte privado de personas o bienes, enunciando sin limitar a Taxis, UBER, Didi, Cabify, Rappi o similares; incluso cuando el vehículo se encuentre estacionado y aun cuando esto sea de manera parcial o temporal.

AVISO DE PRIVACIDAD

Al informar sus datos personales en la solicitud otorga su consentimiento para que utilicen con fines relacionados al servicio, conforme al Aviso de Privacidad, cuyo texto completo puede encontrar en www.qualitas.com.mx

DE INTERÉS PARA EL ASEGURADO

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones (Art. 25 Ley Sobre el Contrato de Seguro).

Sugerimos consultar las coberturas, limitaciones y/o exclusiones del producto contenidas en las Condiciones Generales que forman parte de la Documentación Contractual que le ha sido entregada al momento de la contratación, conforme al medio definido en la solicitud del seguro y con independencia de que dichas condiciones también pueden ser consultadas en la página de internet www.qualitas.com.mx

**CARÁTULA PÓLIZA
SEGURO DE AUTOMÓVILES
CRÉDITO AUTOMOTRIZ**



Página 3 de 3

UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS (UNE)

Ubicada en Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono (55) 5002 5500, correo electrónico: uauf@qualitas.com.mx

CONDUSEF

Av. Insurgentes Sur # 762, planta baja, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P.03100, Ciudad de México
Correo Electrónico: asesoria@condusef.gob.mx, Página web: www.gob.mx/condusef
Teléfonos: 800 999 8080 o (55) 5340 0999

En caso de siniestro llamar al 800 062 3888

Para vehículos nuevos y en caso de siniestro declarado como pérdida total por Daños Materiales o Robo Total, que se presente dentro de los primeros 24 meses de uso del Vehículo, contados desde la fecha en que el Vehículo Asegurado fue facturado como unidad nueva por la agencia autorizada y hasta la fecha de ocurrencia del siniestro, se tomará como base de indemnización, el Valor Factura del Vehículo. Para los años subsecuentes y para los declarados como seminuevos se indemnizará Valor Comercial del Vehículo a la fecha del siniestro.

Funcionario Autorizado

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 26 de junio de 2026, con el número CNSF-S0046-0290-2026/CONDUSEF-002429-22